

cinco pesos. Y no haciendo otra cosa que el presente acuerdo, se levantó la Sesión, á la que asistieron todos los miembros que forman esta Corporación Municipal levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe

M. González

Jesus Cartillo

Hilario Díezola

Salvato Vázquez

Ante mí

V. Vázquez

N.º 18 Sesión ordinaria del día 14 de Agosto de 1893.

A la hora de reglamentos, reunidos los Ciudadanos Regidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la presidencia del C. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta la sesión, la C.ª dio cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. A continuación, el mismo Sr. Presidente dio cuenta haber quedado cumplido, lo dispuesto en el acuerdo anterior. En seguida manifestó el Sr. Alcalde 1.º que tenía mucha urgencia la Municipalidad en construir lo más pronto que fuera posible la finca que debía servir para el establecimiento de minas: que al pie de la obra se tenían más de mil sillares, alguna estructura de cal y arena y los sirvientes de la obra que proporcióna, abiertos y herreros: que en esta virtud le parecía conveniente ocurrir al Intero Gobierno del Estado solicitando permiso para gastar doscientos pesos de la Tesorería Municipal, con cuya suma creía se conseguiría la obra arriba de sirvientes ó en esteras; y de este modo se evitaba el deterioro que pudieran tener los materiales á que se ha referido, y la casa avanzaría algo; se manea que si á este Ayuntamiento no le fuese posible concluirlo por falta de recursos pecuniarios, lo concluiría otro Ayuntamiento, pues ya se le adelantaba algo adelantado: que lo proponía al Ayto para lo que ocurriera á bien resolver. Terminando la palabra el

Comisionado de Hacienda expuso: que la proposición del Sr. Presidente era muy razonable; pero que por hoy no le parecía prudente hacer el gasto de doscientos pesos de la Caja Municipal, en virtud de que en el movimiento de cuentas en dicha Caja según el corte respectivo practicado en fin de mes sólo arroja una existencia de \$ 274.13 después de pagados los gastos y responsabilidades del mes; que aunque el objeto en que pretendía gastar la suma propuesta, se necesitaba de imperiosa necesidad; pero que no era mejor dejar la Caja sin con qué pagar la planta de los empleados de la utrorra por falta de fondos; en cuyo caso nunca se había dado en este Municipio desde que se erigió en Villa, y esperaba que el Sr. Jefe estimase en algo sus razones. A continuación, pidió la palabra el Sindico de esta Corporación y concedida que le fue expuso: que atendiendo a la necesidad que había en primer lugar de construir la casa de la escuela, y en segundo lugar el material para que no se deteriora, por esta razón aprueba lo expuesto por el Sr. Presidente. En seguida pidió la palabra el Comisionado de policía y expuso: que bien podía pedirse permiso al Superior Gobierno para gastar los doscientos pesos que se mencionan en la obra que se propone, puesto que no se irán a gastar en un día, sino que se gastarían paulatinamente en uno o dos meses y por esta razón creía que a la Caja Municipal, no le faltaría con qué pagar los <sup>sueldos</sup> vencimientos de sus empleados; pero que pedía al Ayuntamiento se prolongara la resolución de la proposición para que se resolviera en la sesión siguiente. El Ayuntamiento consecuentemente con lo expuesto por el Comisionado de policía dispuso se resolvería el punto en el siguiente acuerdo. Luego viniendo otra vez para la presente sesión, se leyó esta, levantándose la

presente acta para la debida constancia doy fe.

Manuel González J. Castillo  
 Hilario Dariza

Calisto Pérez

Ante mí

Manuel Segura

N.º 19. Sesión ordinaria del día 21 de Agosto de 1893.

A la hora de reglamento, reunidos los C. Regidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la presidencia del C. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta la sesión, la Srta. dio cuenta con la anterior y su indisposición fue aprobada. En seguida el Sr. Presidente dio cuenta sobre cumplimiento de lo determinado en el acuerdo anterior. A continuación el mismo Sr. Presidente expresó: que en el acuerdo anterior quedó pendiente la resolución de en proyección sobre hacer el gasto de doscientos pesos de la Caja Municipal para invertirlos en la construcción de la casa que debe servir para la escuela de niñas en esta Villa según lo tiene manifestado en su anterior proyección: que si bien baja en el último boche practicado en la oficina respectiva, sólo arroja la existencia de unos fondos la suma de \$ 274.13 como lo manifestó el Comisionado de Hacienda, era inicialmente por haber comprado en el mes de Julio algunos muebles y útiles de ense-  
 manza para las escuelas oficiales que sostiene el Municipio; pero que estos gastos no se hacen mes por mes, si no de vez en cuando, y que tal vez en este año, no habría gasto igual en las escuelas, como el causado en este mes, porque ya estaban provistas de lo que les faltaba, quizá para todo el año, que por este motivo crea con algún fundamento que la Caja Municipal no le faltarian fondos con que cubrir la planta de sus empleados mensualmente como lo ha este